PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

№ **265**

PERIODO LEGISLATIVO 2017

EXTRACTO: BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE RE	ESOLUCIÓN
SOLICITANDO A LOS SEÑORES DIPUTADOS Y S	
DOD IA DDO WYOLA DE TIEDDA DEL ELIZADA	GESTIONEN
ANTE EL MINISTERIO DE DEFENSA DE LA NA	CIÓN Y AL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CU	ILTO DE LA
<u>REPÚBLICA ARGENTINA INFORME SOBRE P</u>	RESUNTOS
VUELOS CLANDESTINOS DESDE UN AERÓDROM	
VINCULADO AL MAGNATE INGLÉS CHARLES JOE I	LEWIS.
Entró en la Sesión de:	,
Litto en la Sesion de.	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Girado a la Comisión №:	·
Orden del día №:	



Provincia de Tierra del Fuego Antártica e Islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO Movimiento Popular Fueguino

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA 03 JUL 2017

Ushuaia, 29 de Junio de 201

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Hemos sido testigos de diversas versiones, en los medios de comunicación nacionales, donde se ha puesto de manifiesto que existen vuelos clandestinos desde un aeródromo privado vinculado al magnate inglés Charles Joe Lewis, perteneciente a la firma Bahía Dorada S.A., situado en la Patagona Argentina a las Islas Malvinas.

En el marco del conflicto existente entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por la Soberanía sobre el archipiélago de las Islas Malvinas, dichos vuelos constituyen otra prueba más de la arrogancia imperial británica que omite e incumple con las exigencias que el derecho internacional impone.

Entendemos que resulta imperante clarificar con urgencia esta información a los efectos de no incurrir en un comentario generalizado, máxime cuando el territorio de las Islas Malvinas son parte integrante, según Ley nacional 26.552, de la jurisdicción de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Consideramos que es necesario requerir la veracidad de lo manifestado ante el Ministerio de Defensa de la Nación/y al Ministerio de

Relaciones Exteriores y Culto de la República/

Argentina por /las vías

correspondientes.

Dahlo Gustavo VILLEGAS Legislador Provincial PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias V Sáridwich del Sur, son y serán Argentinas" Monica Súsana UKOULZ Sur, son y serán Argentinas"

Legisladora M.P.F. PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego Antártica e Islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO Movimiento Popular Fueguino



Por lo expuesto y en virtud del sentir tan caro para nuestro pueblo, solicitamos a los señores Diputados y Senadores nacionales por nuestra Provincia la gestión correspondiente y a nuestros pares el acompañamiento de este pedido de Resolución.

Fuentes:

http://www.cronica.com.ar/article/details/178647/el-gobierno-sigue-con-la-entrega-de-malvinas (2017)

https://www.clarin.com/politica/macri-alojo-sur-millonario-polemico_0_Vk72moApx.html (2016)

http://vientosurnoticias.com.ar/aseguran-que-joe-lewis-construyo-una-pista-de-aterrizaje-privada-en-sierra-grande-que-no-controla-nadie/ (2015)

http://opisantacruz.com.ar/home/2010/05/26/desde-un-aeropuerto-privado-en-rio-negro-se-hacen-vuelos-a-malvinas-%C2%BFy-las-restricciones/9126 (2010)

Mónica Susana URQUIZA Legisladora M.P.F. PODER LEGISLATIVO Legislador Provincial PODER LEGISLATIVO

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS

[&]quot;Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego Antártica e Islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO Movimiento Popular Fueguino



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar a los señores Diputados y Senadores por la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur gestionen ante el Ministerio de Defensa de la Nación y al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina un pedido de informe sobre presuntos vuelos clandestinos desde un aeródromo privado vinculado al magnate inglés Charles Joe Lewis, perteneciente a la firma Bahía Dorada S.A., situado en la Patagonia Argentina a las Islas Malvinas.

Artículo 2º: Registrese, comuniquese y archivese

)r-Pablo Gusiavo VILLEGAS Legislador Provincial LODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA Legisladora M.P.F. PODER LEGISLATIVO